

# ARGENTINA



## ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

### Primera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible

*Senador Daniel FILMUS*

**Intervención terceto Argentina – Bolivia - Ecuador**

Nueva York, 15 de marzo de 2013  
Sírvasse verificar durante lectura

---



Misión Permanente de la  
**República Argentina**  
Naciones Unidas

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



Intervención terceto Argentina – Bolivia – Ecuador  
Primera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre  
Objetivos de Desarrollo Sostenible  
14 y 15 de marzo de 2013

Asamblea General de las Naciones Unidas

Sr. Co-Facilitador,

Tengo el honor de realizar este discurso en nombre de la troika de la que forman parte Bolivia, Ecuador y la Argentina. En primer lugar deseamos adherirnos a la intervención realizada por Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China.

Además queremos felicitar a los co-facilitadores por su nombramiento, confiamos en que conducirán este proceso con habilidad, transparencia y de manera inclusiva.

Han pasado nueve meses desde que, en Río de Janeiro, decidimos que conformaríamos un Grupo de Trabajo Abierto para desarrollar los ODSs. Este tiempo perdido será difícil de recuperar. Debemos esforzarnos por lograr presentar un informe completo que sirva de base para el examen y adopción de medidas adecuadas por parte de la Asamblea General. Para que ese informe sea legítimo y valorado como el producto de un esfuerzo colectivo, tenemos que trabajar de manera abierta, inclusiva, transparente y siempre en pos del consenso.

Sr. Co-Facilitador,

Es necesario que el proceso para la definición de Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentre fuertemente enraizado en los principios que nos han guiado desde 1992 y en el derecho internacional y, muy especialmente, que disponga de los medios para su implementación.

En el diseño de estos Objetivos, las tres dimensiones del desarrollo sostenible deben abordarse conjugando aspectos de crecimiento económico, desarrollo social y protección ambiental, de una forma equilibrada, global, interdependiente y solidaria. Sin equidad, inclusión y justicia social, no será posible construir sociedades socialmente justas y ambientalmente sostenibles. Sin estos elementos no lograremos erradicar la pobreza, objetivo principal de todo este ejercicio.

Existe una inminente necesidad de reforzar el desarrollo sostenible mediante una mayor cooperación internacional, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y con el derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales.

Además, resulta prioritario promover mecanismos que fortalezcan la creación de capacidades, la provisión de recursos financieros -adecuados, predecibles y adicionales- y la transferencia de tecnologías de punta, en términos concesionales desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo.

Sr. Co-Facilitador,

Vivimos hoy una crisis de civilización, que es la crisis del capitalismo que está destruyendo los derechos sociales y los derechos humanos y está generando mayor pobreza y exclusión. Las causas estructurales de esta crisis deben ser atacadas de manera decidida para poder construir un mundo mejor. El mundo y el futuro que queremos no pueden asentarse sobre las mismas bases, sobre el mismo sistema, sobre las mismas prácticas y estructuras que generaron esta crisis que está haciendo más pobres a los pobres.

La crisis global tiene, en nuestra opinión varias causas estructurales, entre ellas: 1) acumulación y concentración de riqueza en pocos países; 2) acumulación y concentración de riqueza en pequeños grupos sociales privilegiados; 3) la promoción del consumismo depredador de la naturaleza con la creencia que acumular más es vivir mejor; 4) la especulación financiera sin regulación, y un Estado ausente; 5) la concentración de conocimientos y tecnologías en países ricos y en grupos sociales ricos y poderosos y que se transfieren solamente cuando estos están ligados a la reproducción del modelo de acumulación; 6) el abuso de los capitales privados transnacionales promoviendo la privatización de la riqueza y el patrimonio de los pueblos exaccionando a los Estados y empobreciéndolos;

Este panorama debe llamarnos a desarrollar respuestas en el marco de los ODS que se orienten a erradicar la pobreza, a lograr la armonía con la naturaleza y con nuestra madre tierra, de conformidad con el párrafo 39 del Documento de Río + 20, y a promover la igualdad, fortaleciendo los derechos sociales económicos, culturales, ambientales y políticos, generando empleo decente, respetando los derechos de los trabajadores, de las mujeres y niñas, los jóvenes, los adultos mayores, los pueblos indígenas, los discapacitados, los migrantes, entre otros, promoviendo el acceso de la población y en particular de los pobres a recursos alimentarios, al agua, a la tierra, a los bosques en el marco de la gestión sostenible, y en definitiva, empoderando a los pobres tal como lo expresa la Declaración de Río+20 en su párrafo 58, inciso k.

Una necesidad fundamental en la construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es que estos respondan a una alternativa al Desarrollo, logrando una visión común que debe basarse en el reconocimiento que el ser humano y la naturaleza constituyen de manera conjunta el centro de nuestras preocupaciones y de los esfuerzos para construir un mundo mejor.

Debemos igualmente dirigir nuestros esfuerzos a una transformación estructural del sistema financiero mundial, a una profunda reforma de las instituciones financieras internacionales y al sistema de comercio mundial, trabajando por la eliminación de los subsidios distorsivos a la agricultura que afectan a los países en desarrollo. El tema de la deuda externa sigue siendo una asignatura pendiente. Debemos poner fin a la especulación sin escrúpulos

de los fondos buitres que buscan exorbitantes ganancias financieras a costa de los países más necesitados. Más que nunca debemos hablar de la reforma de la arquitectura financiera y del vacío de mecanismos de resolución y reconstrucción de deuda a los que pueda acceder cualquier país.

La crisis ambiental actual se debe principalmente a la irresponsabilidad de los patrones dominantes históricos de producción y consumo en los países desarrollados. No se trata sólo de una crisis ecológica en términos de pérdida y degradación ambiental, sino de la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado la naturaleza y subvalorado la diversidad cultural, mientras que se han privilegiado modos de consumo no sustentables. Si efectivamente queremos trabajar para erradicar la pobreza y asegurar las necesidades básicas de miles de millones, es ineludible abordar la problemática de los actuales patrones insustentables de producción y consumo.

Sr. Co-Facilitador,

Un pilar fundamental en la construcción de los ODS está establecido ya en la Declaración de Río+20 y es el reconocimiento y respeto a la existencia de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos, que en función de sus circunstancias y prioridades nacionales establece cada país para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, tal como lo expresa textualmente el párrafo 56 de la Declaración de Río+20.

Asimismo, durante el proceso de desarrollo de los ODS debemos poner en práctica el reconocimiento de la diversidad cultural del mundo y de la contribución de todas las culturas y civilizaciones al desarrollo sostenible, incluyendo aquellos que reconocen que la naturaleza o Madre Tierra tiene derecho a que se respete integralmente su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

No podemos establecer un paquete de ODS que termine imponiéndose sobre las prioridades y políticas soberanamente definidas por cada país. Los ODS deben ser referenciales, deben incluir por supuesto obligaciones de los países desarrollados, entre ellas la provisión de medios de implementación, es decir, transferencia de recursos financieros, tecnología y desarrollo de capacidades.

El derecho al desarrollo es un principio fundamental que está recogido plenamente en la Declaración que hemos titulado el "Futuro que Queremos" en su párrafo 8, así como en el párrafo 6 de la Declaración del Milenio adoptada en septiembre de 2000.

En materia de la aplicabilidad universal de los ODS, cabe mencionar que debido a los diferentes grados de desarrollo de los países corresponde a cada Estado decidir cuáles son las mejores metodologías, en función de sus necesidades, para alcanzar los objetivos de manera flexible y dinámica.

Deben evitarse direccionamientos que pretenden uniformizar una realidad diversa. Por el contrario, los objetivos deberán adecuarse a los contextos

particulares de los países y, en especial, a las condiciones económicas y sociales de los países en desarrollo. No debemos derivar en la aplicación de estándares y objetivos de los países desarrollados a los países en desarrollo.

Sr. Co-Facilitador,

Por otra parte, es importante resaltar que los Objetivos de del Milenio no han sido cumplidos en su plenitud. Hoy en día más de 840 millones de hambrientos, más de 1.300 millones de pobres en el mundo nos interpelan severamente, mandándonos el mensaje que estos objetivos no han sido realizados y que se requiere un mayor compromiso en la eliminación de esta pobreza dramática agravada cada día más por una crisis capitalista creada por los ricos y no por los pobres. Por lo tanto consideramos que la agenda de los Objetivos del Milenio no puede ser cerrada ni sustituida por los ODS. Debemos continuar con el proceso de ejecución y cumplimiento de los Objetivos del Milenio además de la construcción de los ODS, y ahí la provisión continua, sostenible y predecible de los medios de implementación, incluyendo el compromiso de los países desarrollados de proveer al menos el 0,7% de su PNB para este fin deben hacerse realidad en los términos que lo expresa el párrafo 258 del Declaración "El Futuro que Queremos".

Sr. Co-Facilitador,

Debemos reiterar nuestra convicción de que la más amplia y transparente participación en el proceso de debate garantizará que los ODS expresen legítimamente las aspiraciones de los gobiernos y los pueblos, por ello precisamente en el nivel nacional los gobiernos promoveremos la participación plena de nuestras organizaciones sociales, campesinas, indígenas, trabajadores, mujeres, jóvenes, adultos mayores, grupos vulnerables, entre otros. Nuestros Estados están iniciando un proceso de debate inclusivo y participativo hacia la construcción de nuestra propuesta sobre los ODSs.

Muchas gracias, Sr. Co-Facilitador.